LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 90/19
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 19 de Febrero de 2020.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 366.165**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1

Título de la Consulta

Sección III – Suministros Requeridos.

Consulta Realizada:

Primeramente, en el inciso I) *La empresa deberá contar con los siguientes rodados…camión de capacidad mínima de 2500 kg/m2.* Debido al posible riesgo de manejo del tipo de insumos con los que trabaja el Instituto de Previsión Social (contenedores de oxígeno, residuos peligrosos, etc.), nos gustaría saber si existe la necesidad de que estos cuenten con habilitaciones para transporte de carga peligrosa (emitidas por la SEAM) y choferes con habilitación para lo mismo (emitidas por DINATRAN).

Respuesta: **Los residuos a transportar mediante la ejecución del contrato de ésta licitación, no son del tipo residuos peligrosos, sino materiales, parte de maquinarias, mobiliarios en desuso, tampoco está destinado a transportar oxígeno y otros gases. Por lo tanto, no son necesarias ninguna de las habilitaciones citadas.**

Consulta 2

Título de la Consulta

Sección III – Suministros Requeridos.

Consulta Realizada:

Por otra parte, el mismo inciso I) menciona la necesidad *de una grúa de al menos 12000 kg para movimiento de cargas pesadas…* Quisiéramos saber si existe la posibilidad de que este insumo sea alquilado.

Respuesta: **Se aclara que la misma puede ser propia o alquilada.**

Consulta 3

Título de la Consulta

Especificaciones Técnicas.

Consulta Realizada:

Los rodados solicitados dentro de las especificaciones técnicas deben ser de propiedad de la empresa o pueden ser arrendados por la misma por el tiempo de servicio.

Respuesta: **Se aclara que los rodados pueden ser arrendados.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES